



MEMORÁNDUM INTERNO N° 144/2022

<b>DE :</b> DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr. : Felipe Armijo Ampuero	<b>FECHA:</b> 13 de Octubre, 2022
<b>A :</b> JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	<b>REF.:</b> Plan de Inversión PIE, Liceo Bicentenario Luís Cruz Martínez A-23.

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión del Programa de Integración Escolar, del Liceo Bicentenario “Luís Cruz Martínez” A-23.-
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

N°	Descripción de Cuentas de Gastos	Monto
01	Gastos en Recursos de Aprendizaje: Instrumentos de Evaluación Diagnóstica.	\$510.540
02	Gastos de Operación: Insumos Computacionales.	\$720.199
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.230.739.-</b>

3. Se adjunta los siguientes documentos:
  - 3.1. Plan de Inversión. (01)
  - 3.2. Cotización. (02)
  - 3.3. Resumen de Cotización. (02)
  - 3.4. Certificado de Proveedor Exclusivo. (02)
  - 3.5. Certificado de Prorratio. (01)
4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



FELIPE ARMILIO AMPUERO  
Director de Educación



JORGE MUÑOZ ALBORTA  
Director de Gestión y Planificación Económica



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ  
Director Ejecutivo COMDES



HAQ/JMA/FAA/gdm.  
Distribución:  
La indicada  
Archivo.

**CERTIFICADO DE PRORRATEO**  
**“Plan de Inversión 2022”**

1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
  - La Escuela Básica “**Emilio Sotomayor**” D- 45, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

**Gastos en Recursos de Aprendizajes:**

- a) Instrumentos de Evaluación Diagnóstica. (Batería Psicopedagógica Evalúa).

**Gastos de Operación:**

- a) Insumos Computacionales. (4 Tóners)
  - Al Liceo Bicentenario “**Luis Cruz Martínez**” A-23, que realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento tiene recursos financieros limitados.

2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes, con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).

3. Lo anterior, solicitado para concepto de “**Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar**”.

  
  
**FELIPE ARMIJO AMPUERO**  
Director de Educación

  
  
**JORGE MUÑOZ ALBORTA**  
Dirección de Gestión y  
Planificación Económica

  
  
**HUMBERTO ARRAYA QUIROZ**  
Director Ejecutivo